



CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN E INGRESO AL DOCTORADO EN SEGURIDAD CIUDADANA 2019-01

La Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, a través de la Subsecretaría de Desarrollo Institucional y la Universidad de la Policía de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 98 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 18, 19, fracción III y párrafo cuarto, y 22 de la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal; 54 de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal; 37 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal; 2, fracción XX, 47, 48, 50, fracción IV y 51 de las Reglas para el Establecimiento de la Carrera Policial de la Policía del Distrito Federal; 1, 2, fracciones II, III, IV y VII del Reglamento Interior del Instituto Técnico de Formación Policial, invita al personal operativo de esta Secretaría que cumpla con los requisitos de ingreso, a participar en la presente:

CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN E INGRESO AL “DOCTORADO EN SEGURIDAD CIUDADANA”

Al término del Doctorado, los egresados serán capaces de innovar y coadyuvar en la solución de problemas relacionados con la seguridad ciudadana, a través de la generación de investigación y aportes originales con un alto nivel de calidad, que contribuyan al fortalecimiento y logros de los objetivos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, en beneficio de la población de la Ciudad de México.

Líneas de Investigación

Para el cumplimiento del objetivo del plan de estudios, de manera enunciativa más no limitativa, las líneas de investigación serán las siguientes:

1. Jurídico-Administrativo.

- 1) Garantías constitucionales.
- 2) Límites y facultades.
- 3) Derechos Humanos y la función policial.
- 4) Juicio Oral y Sistema Penal Acusatorio.
- 5) Administración de Justicia.
- 6) Cultura de la Legalidad.



CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN E INGRESO AL DOCTORADO EN SEGURIDAD CIUDADANA 2019-01

2. Investigación e Inteligencia Policial.

- 1) Inteligencia Policial.
- 2) Investigación Criminal.
- 3) Prevención del Delito.

3. Calidad, Productividad e Innovación.

- 1) Procesos de calidad, desempeño y evaluación.
- 2) Sistemas administrativos de control y procedimientos.
- 3) Desarrollo organizacional y estructuras policiales.
- 4) Gestión y administración de la Seguridad Ciudadana.

4. Metodología Operativa.

- 1) Política Criminal.
- 2) Psicología Criminal.
- 3) Análisis Estadístico del Delito.
- 4) Policía de Primer Contacto.
- 5) Protección Civil y Primeros Auxilios.
- 6) Organización Social ante el Delito.

5. Habilidades Administrativas e Informáticas.

- 1) Delitos Cibernéticos.
- 2) Diseño y Aplicación de Software.
- 3) Administración y Uso de Bases de Datos Digitales.

6. Deontológico y Axiológico.

- 1) Deontología aplicada al servidor público.
- 2) Transparencia y Corrupción.

Estructura Curricular

- Metodología de la investigación.
- Seminario Articulador acerca de la Seguridad Ciudadana.
- Estadística avanzada.
- Seminario de investigación I.
- Gestión de Proyectos.
- Seminario de investigación II.
- Desarrollo y cambio social.
- Políticas Públicas.
- Trabajo de Investigación I.
- Seminario de Actividades Complementarias I.



CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN E INGRESO AL DOCTORADO EN SEGURIDAD CIUDADANA 2019-01

- Trabajo de Investigación II.
- Seminario de Actividades Complementarias II.
- Análisis Conceptual y Argumentación.

Requisitos

De conformidad con el Reglamento Escolar de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México para Estudios Superiores, los estudiantes que deseen ingresar y permanecer en los estudios de Posgrado que ofrece la Universidad, deberán cubrir además de los requisitos establecidos en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal, Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y las Reglas para el Establecimiento de la Carrera Policial de la Policía del Distrito Federal, los siguientes:

A. De ingreso:

1. Ser Policía en activo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.
2. Acreditar la formación inicial para Policía de la Ciudad de México.
3. Contar con el grado de Maestría en área de conocimiento afín a la Seguridad Ciudadana.
4. Entregar un protocolo de investigación para tesis doctoral con relación a las líneas de investigación propuestas para el presente doctorado.
5. En los últimos seis meses, no haber sido sancionado por el Consejo de Honor y Justicia o estar sujeto a carpetas de investigación ante la Dirección General de Asuntos Internos al momento de la publicación de la presente convocatoria.
6. No estar inscrito en otro programa de Estudios Superiores impartido por esta Universidad.
7. No haber sido dado de baja por reglamento de algún programa de estudios de nivel superior por la Universidad.

B. De permanencia:

1. Someterse al Reglamento Escolar de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México para Estudios Superiores, calendarios académicos, horarios, actividades, plan de estudio y demás normatividad aplicable a la Universidad.
2. No ser sancionado por el Consejo de Honor y Justicia o estar sujeto a carpetas de investigación ante la Dirección General de Asuntos Internos.
3. Cumplir con todos los requisitos de permanencia en la Institución, establecidos en el artículo 51 de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal. En caso de dejar de ser servidor público de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, será el Consejo Universitario de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México el facultado para determinar lo correspondiente.



CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN E INGRESO AL DOCTORADO EN SEGURIDAD CIUDADANA 2019-01

Documentación

Los interesados deberán presentar la siguiente documentación, **en original** (sólo para cotejo) **y dos copias simples tamaño carta**:

1. Copia del Acta de Nacimiento.
2. Documento que acredite haber aprobado la Maestría.
3. Constancia que acredite la formación inicial emitida por la Universidad de la Policía de la Ciudad de México o, en su caso, por los Centros de Formación Policial de las Policías Complementarias.
4. Clave Única de Registro de Población (CURP).
5. Extracto de Antecedentes.
6. Aviso de alta en la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.
7. Identificación oficial vigente.
8. Credencial institucional.
9. Comprobante de domicilio actual, no mayor a tres meses.
10. Síntesis curricular.
11. Carta de postulación (no membretada) dirigida a la Coordinación General de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México, en la que exprese los motivos por los que desea ingresar al programa.
12. Carta de autorización específica para cursar el programa académico seleccionado, expedida por el superior jerárquico que contenga, por lo menos, el nombre, cargo, adscripción y datos de contacto de quien autoriza.
13. Carta compromiso debidamente firmada en la que se compromete a prestar sus servicios a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México por al menos 5 años posteriores a la conclusión de sus estudios.

Procedimiento de Ingreso

El procedimiento que deberán seguir los aspirantes para poder ingresar, es el siguiente:

1. Entregar la totalidad de la documentación solicitada en la presente Convocatoria en la Subdirección de Administración Escolar y Reclutamiento de la Dirección de Desarrollo Educativo de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México, en un horario de 9:00 a 19:00 horas.



**CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN E INGRESO AL
DOCTORADO EN SEGURIDAD CIUDADANA 2019-01**

Lo anterior, conforme al siguiente calendario:

Etapa	2019-01
Difusión de la Convocatoria	24 de junio al 05 de julio
Recepción de documentos, asignación de fecha para presentación de protocolo y entrevista	Del 15 al 19 de julio
Presentación de protocolo y entrevista	22 al 25 de julio
Entrega de Carta de Aceptación	26 de julio
Inicio de clases	6 de agosto
Horario escolar	Martes y Jueves (18:00 a 21:00 horas)

En cada una de las etapas, el aspirante deberá presentarse debidamente uniformado y portando la credencial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Disposiciones Generales

1. Todos los trámites y servicios emanados de la presente convocatoria son gratuitos y personales.
2. La presente Convocatoria, así como los resultados serán publicados en el portal digital de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México.
3. El plan de estudios tiene una carga horaria de 1,280 horas (241 horas con docente y 1039 horas de estudio independiente), con un modelo flexible para su conclusión del mismo en 3 semestres, con un término máximo de conclusión de 6 semestres, a cursar en dos sesiones semanales los días martes y jueves en un horario de 18:00 a 21:00.
4. Los horarios académicos son independientes a los horarios laborales, en este sentido, las horas en que se cubren las actividades académicas no computan como horas de servicio.
5. La Universidad de la Policía de la Ciudad de México, está facultada para verificar la autenticidad de los documentos presentados. En caso de detectar documentación apócrifa se procederá a la baja definitiva y, de ser el caso, de la anulación de los estudios cursados, sin menoscabo de dar aviso a la autoridad competente.
6. Al término del Doctorado y, una vez cubiertos los requisitos para la obtención del grado académico, la Universidad de la Policía de la Ciudad de México otorgará el grado académico de Doctor(a) en Seguridad Ciudadana, y gestionará lo necesario ante la SEP para su registro y titulación.
7. Los aspirantes que no hayan sido aceptados contarán con 30 días hábiles a partir de la publicación de los resultados para recuperar su documentación; en caso contrario la Universidad no se hará responsable de su resguardo.



**CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN E INGRESO AL
DOCTORADO EN SEGURIDAD CIUDADANA 2019-01**

8. Los documentos entregados que contengan Datos Personales de los interesados en participar en la presente convocatoria, quedarán en resguardo del Sistema de Datos Personales “*Alumnos del I.T.F.P.*”, por lo que sólo se podrán solicitar mediante los procedimientos establecidos por la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.
9. Los asuntos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por el Consejo Universitario de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México.

NOTA: La presente convocatoria será por cupo limitado. Los criterios de selección de ingreso, serán resueltos por el Consejo Universitario que revisará los documentos de las y los aspirantes que cumplan correctamente con documentación incluido el proyecto de investigación validado por el claustro doctoral.

LA CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN E INGRESO AL DOCTORADO EN SEGURIDAD CIUDADANA, fue autorizada en la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México, el día 13 de junio del 2019.